



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO
TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS DE FONDO MUTUO LARRAÍN VIAL
CHILE SELECCIÓN**

SANTIAGO, 10 ENE 2005

RESOLUCIÓN EXENTA N° 011

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A."

2) Lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en los artículos 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982;

RESUELVO:

1. Apruébese el Reglamento Interno de "**FONDO MUTUO LARRAÍN VIAL CHILE SELECCIÓN**", administrado por Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.

2. Apruébese el texto tipo de Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Dése cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley N° 18.045.

Anótese, comuníquese y archívese.


SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Superintendente
ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE